

**Carta del 9 de septiembre de 1960 dirigida al Secretario General
por el representante de Bélgica**

[*Texto original en francés*]
[10 de septiembre de 1960]

Tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia de que mi Gobierno acaba de otorgarme poderes para que, en caso necesario, represente a Bélgica en las próximas sesiones que el Consejo de Seguridad dedique a la cuestión del Congo.

Según la comunicación que acabo de recibir, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica ha dirigido a Vuestra Excelencia el telegrama siguiente:

“Tengo el honor de autorizar al Sr. Jacques de Thier, Embajador de Bélgica en Ottawa, para que, llegado el caso, represente a Bélgica en la próxima reunión del Consejo de Seguridad sobre la cuestión del Congo. El presente telegrama constituye los poderes especiales que se le otorgan a ese efecto. [*Firmado*] WIGNY.”

(Firmado) J. DE THIER
Representante Permanente a.i. de Bélgica ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/4497

**Carta del 9 de septiembre de 1960 dirigida al Secretario General por el Primer Viceministro
de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas**

[*Texto original en ruso*]
[10 de septiembre de 1960]

Tengo el honor de remitirle adjunto el texto de una declaración de fecha 9 de septiembre de 1960, efectuada por el Gobierno soviético respecto de la situación en la República del Congo.

Sírvase disponer que dicho texto sea distribuido como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) V. KUZNETSOV

*Primer Viceministro de Relaciones Exteriores de la
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas*

DECLARACIÓN

1. De los acontecimientos acaecidos en la República del Congo se desprende que la conspiración urdida por los colonialistas contra la independencia y la integridad de ese Estado africano, contra su pueblo y su Gobierno legítimo, va adquiriendo un carácter cada vez más peligroso. Los hechos, y más concretamente los de los últimos días, demuestran de forma irrefutable que los colonialistas belgas, sus aliados de la OTAN y, en lugar destacado, los Estados Unidos, y el Mando de las tropas enviadas al Congo de conformidad con la resolución del Consejo de Seguridad, el cual se ha convertido en realidad en el lacayo de los colonialistas, se han confabulado para asfixiar la libertad del pueblo congoleño. Injerirse en forma tan patente en los asuntos internos de la República del Congo equivale a burlarse abiertamente de las resoluciones del Consejo de Seguridad, aprobadas con el fin de defender la independencia y la integridad del Congo. Estos son los hechos.

2. Las Potencias imperialistas, valiéndose de los que traicionan al pueblo congoleño, como Tshombé y Kalondji, siguen una política destinada a desencadenar la guerra civil en la República del Congo.

3. A la vista de todos, Bélgica, con apoyo de sus aliados de la OTAN, está transformando la provincia congoleña de Katanga, de la que se han apoderado

los agentes de los colonialistas, en un campamento militar de fuerzas hostiles al Gobierno legítimo de la República del Congo. El Gobierno títere de Tshombé está formando y equipando un ejército con la participación directa de los intervencionistas belgas. Por orden del mando belga en Katanga, se moviliza a toda la población masculina belga, se crean unidades de “voluntarios”, en las que participan militares belgas encubiertos como asesores técnicos. Las bandas antigubernamentales de Kalondji, que actúan en la provincia de Kasai, están equipadas con armas belgas sacadas de los arsenales de la OTAN. Las armas destinadas a la banda de Tshombé se transportan en aviones belgas de la compañía Sabena, repintados de color azul y con el emblema de las Naciones Unidas.

4. Durante su estancia en el Congo, el Secretario General de las Naciones Unidas consideró que podía celebrar conversaciones con el traidor Tshombé, sin informar siquiera al Gobierno legítimo del Congo. Por orden del Sr. Hammarskjöld la base militar de Kamina, en Katanga, que acaba de ser evacuada por las tropas belgas, se encuentra ocupada por las fuerzas puestas a disposición del Mando de las Naciones Unidas. La ocupación de esta base se ha realizado con el inverosímil pretexto de “neutralizarla”, en lugar de devolverla al Gobierno de la República del Congo.

5. Las fuerzas de las Naciones Unidas han sido enviadas al Congo a petición del Gobierno congoleño, y en la resolución del Consejo de Seguridad se ha indicado claramente que no podrán ser utilizadas más que a sabiendas del Gobierno congoleño y con su anuencia; no obstante, esa disposición esencial es infringida sistemáticamente por el Mando de las Naciones Unidas y por el Secretario General Hammarskjöld. En vez de ayudar al Gobierno congoleño a restablecer el orden y la vida normal en el país, los representantes de las Naciones Unidas en el Congo lo impiden por todos los medios.

6. El Mando de las Naciones Unidas ha rebasado todos los límites en los últimos días. Por orden suya, las fuerzas armadas que operan bajo la bandera de las Naciones Unidas han ocupado y bloqueado, a pesar de las protestas categóricas del Gobierno congoleño, los aeropuertos de Leopoldville, capital de la República, y de otras ciudades del Congo. El Mando ha llegado incluso a prohibir que aterrizara en el aeropuerto de Leopoldville un avión en el que viajaba el Jefe del Ejército Nacional Congoleño, amenazando con abrir fuego si el avión trataba de aterrizar.

7. En realidad, la arrogancia colonialista de los representantes que el Sr. Hammarskjöld ha enviado al Congo no conoce límites. A pesar de las protestas del Gobierno, las fuerzas armadas del Mando de las Naciones Unidas han ocupado la emisora central de radio de Leopoldville, y se ha prohibido el acceso a esa emisora de los representantes del Gobierno legítimo del país.

8. Lo que es más, algunas personas que dicen que representan a las Naciones Unidas en el Congo llegaron incluso a negarse a celebrar conversaciones con el Gobierno congoleño cuando éste exigió que el aeropuerto y la emisora de radio le fueran devueltos inmediatamente. No obstante, esos representantes se encuentran en suelo congoleño a petición del Gobierno del país.

9. Los países de la OTAN, y más concretamente los Estados Unidos, de acuerdo con el Mando de las Naciones Unidas que dirige las fuerzas enviadas al Congo de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad, fuerzas que, en realidad, se utilizan para sabotear esas resoluciones, tratan en forma notoria de desacreditar al Gobierno legítimo de la República del Congo, y a su Primer Ministro, Sr. Lumumba. Siguen una política destinada a animar a los elementos partidarios de la escisión y enemigos del pueblo, que están dispuestos, para complacer a los colonialistas, a sacrificar la independencia del país y a malbaratar su territorio. Por otra parte, siguen una táctica alevosa consistente en provocar roces entre las fuerzas que en esos países han puesto a disposición del Mando de las Naciones Unidas y las tropas del Gobierno congoleño.

10. En realidad, se ha formado una coalición de colonialistas para asfixiar a un joven Estado de Africa, la República del Congo, sirviéndose de soldados africanos: tunecinos, marroquíes, etíopes y ghaneses. Los descarados actos de esa coalición de intervencionistas ponen al descubierto sus verdaderos propósitos.

Toda Africa y el mundo entero contemplan hoy cómo en el Congo se intenta reemplazar a un grupo de colonialistas por otro e instaurar en el país el colonialismo colectivo de los países de la OTAN, al amparo de la bandera azul de las Naciones Unidas.

11. Después de examinar reiteradas veces la situación del Congo, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha tomado decisiones adecuadas y justificadas para garantizar la independencia e integridad de la República del Congo y para ayudar a su Gobierno a restablecer la normalidad que los colonialistas habían perturbado. No obstante, ahora se intenta entorpecer la aplicación de esas decisiones, engañar al pueblo y utilizar en detrimento de los intereses del Congo las fuerzas armadas que varios Estados han puesto a disposición del Mando de las Naciones Unidas.

12. Es indudable que la mayoría de los Estados que, de conformidad con la resolución del Consejo de Seguridad, han enviado contingentes al Congo, han obrado con la mejor intención del mundo, tratando de contribuir a defender la libertad, la independencia y la integridad del Estado congoleño. Ahora que cada vez es más evidente que el actual Mando de las Naciones Unidas en el Congo utiliza esas fuerzas con fines totalmente opuestos, ya que ayuda y apoya al que no hace mucho oprimía al Congo y trata hoy de menoscabar su independencia, el deber de los Estados que han enviado esas fuerzas es hacer todo lo posible para que sus soldados, que llegaron al suelo del Congo para ayudar a ese país, se utilicen efectivamente para el verdadero objetivo previsto y ayuden al Gobierno de la República del Congo a consolidar la independencia nacional, de conformidad con las decisiones del Consejo de Seguridad. Si el Mando de las Naciones Unidas se niega a atenerse a esas decisiones, habrá que aplicarlas sin contar con él.

13. Merece destacarse el sorprendente papel que ha desempeñado en la cuestión del Congo el Sr. Hammarskjöld, Secretario General de las Naciones Unidas. Se puede decir con fundamento que los acontecimientos del Congo y la forma en que los representantes de las Naciones Unidas aplican las decisiones del Consejo de Seguridad en lo que respecta a ese país proporcionan una excelente ocasión de comprobar la imparcialidad de la Secretaría de las Naciones Unidas. Hay que decir con toda franqueza que el funcionario de mayor categoría de la Organización, el Secretario General, no ha dado muestras del mínimo de imparcialidad que exigen las actuales circunstancias. De todos los elementos que componen la Secretaría, ha sido precisamente el jefe el que ha actuado en forma más descarada a favor de los colonialistas, comprometiendo de ese modo las Naciones Unidas ante el mundo.

14. Ante la situación surgida en el Congo, el Gobierno soviético ha encargado a su representante en el Consejo de Seguridad que insista para que se convoque inmediatamente una reunión del Consejo con objeto de tomar medidas encaminadas a poner fin sin demora a cualquier intervención en los asuntos internos del país.

15. Para ello hace falta, en primer lugar, que las fuerzas armadas que se encuentran a disposición del Mando de las Naciones Unidas evacuen los aeropuertos que ocupan en la actualidad.

16. Las emisoras de radio nacionales deben ser devueltas íntegramente y sin restricciones al Gobierno del Congo.

17. El Mando de las Naciones Unidas, que utilizan con fines ajenos a su cometido las fuerzas enviadas al Congo como consecuencia de la resolución del Consejo de Seguridad, debe ser depuesto.

18. Hay que dar oportunidad al Gobierno legítimo de la República del Congo para que ejerza sus derechos soberanos y su autoridad, sobre todo el territorio de la República, sin injerencia alguna y sin que los representantes de las Naciones Unidas le pongan obstáculos de ninguna clase.

19. Esas son las decisiones que el Gobierno soviético tratará de conseguir en la reunión del Consejo de Seguridad; confía en que sus esfuerzos reciban el apoyo de todos los Estados que se preocupan por la causa de la independencia nacional y por la seguridad mundial y que no quieren que el nombre de las

Naciones Unidas sea mancillado por una vergonzosa connivencia con los colonialistas. Si por cualquier causa el Consejo de Seguridad no pudiera cumplir su cometido, los Estados que respetan las resoluciones ya

aprobadas por el Consejo de Seguridad, en lo que se refiere a la ayuda al Congo, deberán prestar todo el apoyo posible al Gobierno legítimo de la República del Congo, en esta difícil hora para el pueblo de ese país.

DOCUMENTO S/4498

Comunicación del 10 de septiembre de 1960 procedente del Primer Ministro de la República del Congo y remitida al Secretario General

[*Texto original en francés*]
[10 de septiembre de 1960]

"Llamamiento solemne del Gobierno de la República del Congo al Presidente y a los miembros del Consejo de Seguridad y a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

"Por telegrama, de fecha 8 de septiembre de 1960 [S/4486], dirigido al Secretario General de las Naciones Unidas y al Presidente del Consejo de Seguridad, el Gobierno de la República del Congo destacó la notoria injerencia de las Naciones Unidas en los asuntos internos del Congo. Se proporcionaron pruebas más que suficientes de esa injerencia. La declaración que acaba de hacer el Secretario General en el Consejo de Seguridad, según la cual el Sr. Kasavubu tenía derecho a disolver el Gobierno, no hace más que confirmar esa injerencia. Por otra parte, esa actitud del Secretario General es contraria a las decisiones soberanas adoptadas por el Parlamento congoleño, el cual anuló, en dos votaciones distintas y por gran mayoría, el ilegal decreto del Sr. Kasavubu. No es al Secretario General a quien corresponde interpretar la Ley Fundamental, sino al Parlamento congoleño. En efecto, el artículo 51 dispone que "la interpretación de las leyes por vía de autoridad sólo incumbe a las cámaras". Interpretando en particular el artículo 22, según el cual "el Jefe del Estado nombra y depone al primer ministro y a los ministros", las dos cámaras congoleñas han decidido, al anular el decreto del Jefe del Estado, que la formación y la disolución de cualquier gobierno sólo se puede realizar mediante un voto de confianza o de desconfianza del Parlamento. El Jefe del Estado no puede nombrar gobierno sin la participación del Parlamento, y otro tanto cabe decir en lo que respecta a la disolución de un gobierno. En su interpretación las cámaras legislativas congoleñas añaden que como el Parlamento ha investido de autoridad por separado al Gobierno presidido por el Primer Ministro Sr. Patrice Lumumba, y por el Jefe de Estado, Sr. Kasavubu, aquél es el único facultado para destituirlos. Cuando con la confianza unánime que le ha testimoniado el Parlamento, único órgano soberano de la nación, el Gobierno de la República protesta nuevamente contra la injerencia del Secretario General Hammarskjöld en los asuntos internos del Congo, injerencia que compromete peligrosamente la confianza y el prestigio de las Naciones Unidas no sólo en el país, sino en toda Africa, incluso en el mundo entero. Además, el Gobierno de la República protesta contra la reiterada negativa de las autoridades de las Naciones Unidas en el Congo a cooperar con el Gobierno en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad. En interés de la paz internacional, el Gobierno pide encarecidamente a las Naciones Unidas:

"1. Que recomienden enérgicamente al Secretario General y a sus colaboradores en el Congo que dejen

de inmiscuirse, bien directa o indirectamente, en los asuntos internos de nuestra República;

"2. Que no aprueben ninguna resolución más sobre el Congo, porque las resoluciones aprobadas anteriormente son claras y concretas, y no se han aplicado por completo, debido a la mala voluntad del Gobierno belga y de sus aliados, que continúan proporcionando ayuda directa (aviones, armas, municiones, oficiales de enlace y de combate, etc.) al Gobierno rebelde e ilegal de Katanga."

"A eso se suma la lentitud intencionada de las autoridades de las Naciones Unidas en lo que se refiere a la aplicación de las decisiones firmes e inequívocas del Consejo de Seguridad. El Gobierno congoleño no se deja engañar por todas esas maniobras, que consisten en transformar el conflicto que enfrenta al Congo y a Bélgica en una controversia entre el Gobierno de la República y las Naciones Unidas, y ello a diez días de la admisión oficial de la República del Congo en la Organización. El Gobierno protesta en la forma más categórica contra la pretensión del Secretario General que quiere que se desarme a las tropas del ejército nacional. Sabiendo perfectamente que las tropas del ejército nacional han desobedecido una idéntica petición del Sr. Kasavubu, encaminada a que los militares congoleños depusieran las armas, el Secretario General querría hacer una demostración de fuerza con el fin exclusivo de que estalle una guerra en el Congo que enfrente a la población congoleña con las fuerzas de las Naciones Unidas. Todo ello con el solo objeto de colocar al Congo bajo administración internacional. Por otra parte, acaparando arbitrariamente nuestra radio nacional y todos los aeropuertos de la República, el Secretario General quiere privar al Gobierno de los medios de difusión y de información y permitir que Tshombé y las emisoras clandestinas instaladas en fecha reciente por forajidos en las cercanías de Leopoldville consigan que su golpe de Estado tenga éxito. Esas emisoras realizan diariamente una campaña activa de propaganda antigubernamental, difundiendo información falsa, calumnias e insultos destinados a denigrar al gobierno legalmente constituido, que tiene el apoyo de una gran mayoría de la población. Por quinta vez, esta mañana el Gobierno ha advertido al cuartel general de las Naciones Unidas de que hoy debe tomar posesión de su radio nacional. Deseoso de hacer que reine el orden y la tranquilidad en el Congo y de mantener buenas relaciones con las Naciones Unidas, el Gobierno de la República del Congo hace un llamamiento solemne y patético a todas las naciones del mundo para que intervengan a fin de evitar que el Congo se convierta en el campo de batalla de la tercera guerra mundial."